

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **00524**

LA CISTERNA,
SIAPER

30 MAYO 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 582 de 2014, el Jefe (s) del Departamento de Educación, remite al Sr. Alcalde, carta – solicitud de doña María Estela García Herrera, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldos a contar del 12 de mayo hasta el 26 de mayo de 2014.

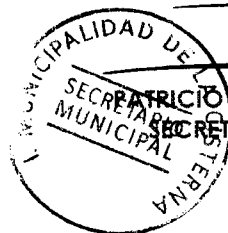
DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por el período que se indica:

NOMBRE	:	GARCIA HERRERA MARIA ESTELA
RUN	:	[REDACTED]
CARGO	:	ADMINISTRATIVO
N° HORAS	:	44 HORAS
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	12 DE MAYO DE 2014
FECHA TERMINO	:	26 DE MAYO DE 2014

ANOTASE, COMUNICASE Y REGISTRASE

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
 2. Dirección de Control.
 3. Dirección de Administración y Finanzas.
 4. Departamento de Educación.
 5. Unidad de Remuneraciones (2 c.).
 6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 7. Of. De Partes.
 8. Archivo.-
- 2014-05-16